

Renovación y crecimiento del cuerpo académico en la PUCV

Dos décadas de gestión y planificación en el recambio generacional¹

María Teresa Arbeláez

A sus 90 años, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso ha rejuvenecido a través de su cuerpo académico, la mitad de sus profesores apenas sobrepasa en hoy día los 45 años. Y lo hizo concienzuda y planficadamente en un proceso de gestión que se extendió por dos décadas y que ha permitido, entre otros buenos resultados, que se quintuple la producción de artículos científicos en revistas indexadas.

Hace poco menos de dos décadas la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso decidió gestionar y planificar el proceso de renovación generacional de su planta profesoral, compuesta por esa época por una mayoría de académicos jerarquizados de edad avanzada, próximos a acogerse al retiro y una concentración de la producción científica en algunas áreas del conocimiento.

Hoy la institución, con 90 años de historia, se ha convertido en una universidad donde la mitad de su planta profesoral apenas pasa los 45 años, lo que ha significado, además, la repotenciación y diversificación en su producción científica, al punto de que en los últimos 10 años ha quintuplicado la publicación de artículos científicos en revistas indexadas.

Como el buen vino chileno, el proceso de recambio generacional en la PUCV se llevó su tiempo para diagnosticar, planificar, desarrollar y evaluar el proyecto. Y lo hizo tomando en cuenta múltiples variables, pero las más importantes: la humana y la financiera.

Un estudio y una comisión

Lo primero fue el diagnóstico. En el transcurso del año 1998, la PUCV realizó un estudio sobre su cuerpo académico y su proyección en el mediano plazo.

Los hallazgos fueron desalentadores: detectaron una proporción importante de académicos jerarquizados de edad avanzada, próximos a acogerse al retiro, pero

¹ ***Renovación y crecimiento del cuerpo académico PUCV, de Verónica Bustamante, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, una de las cinco experiencias seleccionadas en la Convocatoria Internacional de Buenas Prácticas de Dirección y Gestión Universitaria 2018. Red Telescopi. Palabras Claves: Planificación, estrategia, procesos, personas, académicos. Trabajo completo en <https://goo.gl/9XUEAZ>***

además una insuficiente renovación de profesores debido, por una parte a la permanencia de muchos de ellos más allá de la edad de jubilación y, por la otra, a la rigidez en los mecanismos y modalidades de contratación.

El estudio también determinó la inexistencia de mecanismos e instrumentos destinados a facilitar el intercambio y convivencia de los nuevos profesores con los de más antigüedad, y, por último, la concentración de la producción científica en algunas áreas del conocimiento.

Estos resultados indujeron que las autoridades tomarán cartas en el asunto. Y lo primero fue establecer una política de gestión del cuerpo académico orientada al diseño, aplicación y consolidación de un sistema de recambio generacional.

Para ello conformaron una comisión de trabajo integrada por todos los vicerrectores y presidida por el Vicerrector de Desarrollo, con el objeto de evaluar las condiciones e incentivos para el retiro, las nuevas modalidades de incorporación de académicos, así como la evaluación del reglamento del personal académico vigente.

La comisión debía contemplar también el análisis económico-financiero para determinar las necesidades de recursos y las fuentes de financiamiento a fin de hacer frente a los desafíos derivados de la incorporación y a la desvinculación de profesores, el desarrollo de mecanismos de revisión periódica de la gestión académica y, finalmente el diseño e implementación de un plan comunicacional destinado a informar a las Unidades Académicas sobre los ajustes a los procedimientos y reglamentos vinculados a la gestión del personal académico.

Seis prácticas para el buen resultado

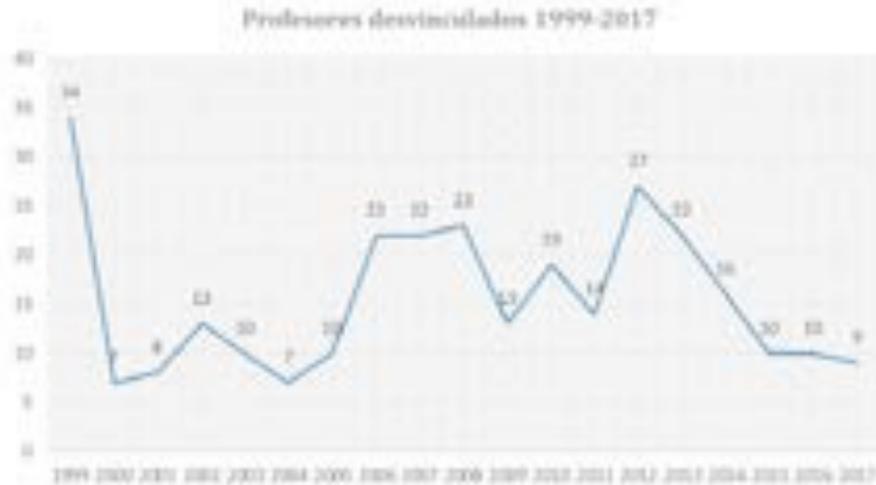
Desvinculación del personal académico

El Sistema Especial de Desvinculación de Personal Académico se inspira en el deseo de otorgar un reconocimiento, a través de un beneficio económico especial y voluntario, a los académicos que han dedicado parte de su vida a la realización de actividades docentes y de investigación y que están próximos a finalizar su carrera académica.

El sistema incluye una nueva categoría académica, profesor adscrito, a través de la cual, los profesores y profesoras que se acojan al Sistema Especial de Desvinculación pueden continuar impartiendo docencia por un período adicional.

Como resultado, ya en 1999, 34 académicos se sometieron al proceso de retiro de la Universidad. Luego el proceso disminuyó paulatinamente al punto que en 2016 se retiraron únicamente 9 profesores. En 17 años se fueron 296 académicos, de ellos 72% continúa como profesor adscrito y 28% se desvinculó definitivamente de la Universidad.

Gráfico 1: Número de profesores desvinculados según año de desvinculación.



Incorporación de académicos

El Sistema Especial de Incorporación contempla la creación de una nueva categoría de profesor en la universidad, que permite mayor flexibilidad y rigurosidad en los procesos de selección e incorporación de académicos, a través de una relación laboral formalizada en contratos a plazo fijo. La nueva categoría de académico se denomina profesor asociado y el postulante debe contar con el grado de doctor. Estos profesores, luego de ser sometidos a evaluaciones periódicas, pueden ingresar a la categoría de profesor permanente en un plazo máximo de cuatro años. Al cabo de este período, ingresarán en propiedad a la carrera académica, con todos los derechos y obligaciones que ella implica.

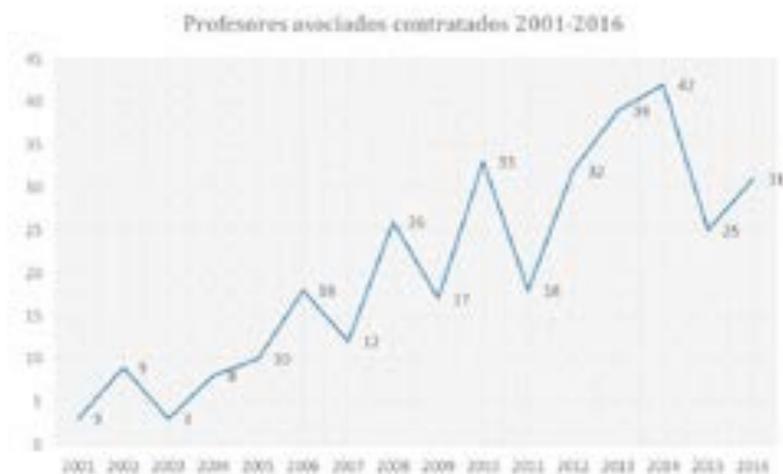
Los resultados han sido más que alentadores: entre los años 2001 y 2016, se han contratado un total de 326 académicos, de ellos 48% ha ingresado en la categoría de profesor jerarquizado, 21% ha abandonado la universidad por decisión propia o de la institución y 31% continúa en esa categoría.

Al incluir la renovación académica como parte del Plan de Desarrollo Estratégico 2011- 2016 En en los últimos años ha habido un incremento importante en el número de profesores contratados.

Cabe destacar que el crecimiento no ha sido equivalente en las distintas disciplinas, esto responde por un lado a que existían áreas con una mayor cantidad de profesores mayores desvinculados, cuya renovación por razones financieras no pudo

ser inmediata y por otro lado debido a las decisiones de desarrollo institucional, plasmadas en los Planes Estratégicos de la Universidad.

Gráfico 2: Número de profesores asociados contratados por año.



Análisis económico-financiero

La comisión que propuso la creación de los sistemas de desvinculación y de desincorporación de profesores previó la demanda de importantes recursos financieros a largo plazo, por ello, la Vicerrectoría de Administración y Finanzas realizó un análisis de los recursos disponibles y proyectados, además de una revisión de las diversas fuentes de financiamiento, para establecer así los montos de las indemnizaciones y las remuneraciones para futuros académicos.

Revisión de la gestión académica

Como resultado del diagnóstico de 1998 sobre el cuerpo académico que conllevó el relevo generacional y la consolidación de la nueva planta profesoral, la universidad incorporó en sus planes estratégicos, como un objetivo central, la revisión periódica de la gestión académica.

Estatuto del personal académico

Dados los cambios efectuados en la gestión del personal académico, a inicios del año 2007 se organizó un trabajo planificado de actualización orgánica del estatuto aplicable a la carrera académica, que culminó con la aprobación del nuevo Reglamento del Personal Académico en el año 2009, recogiendo las distintas calidades en que un profesor aporta sus capacidades al servicio de la función docente e investigativa.

Plan comunicacional

Fiel a su tradición, los cambios importantes en la Institución se informaron, en una primera instancia, a través de un acto formal en el que se presentaron, en

distintos momentos, los ajustes al proceso de desvinculación, al proceso de incorporación de académicos y al reglamento del personal académico.